



DECRETO N°

384

TEMUCO,

26 FEB. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23.02.2018; presentada por Regional Capacitación Spa.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : REGIONAL CAPACITACIÓN SPA
R.U.T. : 76.739.184-6
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-26338
Código : 919.990
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACIÓN
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. ARTURO PRAT N° 696, OFICINA 409
A la dirección comercial : GRAL. MACKENNA N° 593, OFICINA 606
Rol Avalúo : 132 - 55
Fecha de Solicitud : 23.02.2018
Traslado N° : 11
Fecha : 23.02.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOHAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/da

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1458855